



## Quinta convocatoria

**El Programa CICERONE pretende acercar la ciencia y la investigación a los estudiantes de los últimos cursos de carreras universitarias relacionadas con la Biomedicina: Medicina, Biotecnología, Químicas, Biología, Farmacia, Veterinaria y Bioquímica.**

El Programa consiste en: Becas para alumnos universitarios de segundo ciclo para la realización de prácticas en los laboratorios del CNIC durante el periodo veraniego (Junio, Julio, Agosto y Septiembre).

A la vez ofrece la oportunidad de asistencia a seminarios y jornadas científicas internas organizadas por el CNIC

Los estudiantes participantes en el Programa CICERONE serán seleccionados según el procedimiento especificado en las bases reguladoras de esta convocatoria.

### I. Objetivo de la convocatoria

El Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC) ofrece a estudiantes de los últimos cursos de carreras universitarias relacionadas con la biomedicina, la posibilidad de entrar en contacto de forma temprana con la realidad de la investigación biomédica y completar su formación a través de la realización de prácticas de laboratorio durante los meses de verano (Junio, Julio, Agosto y Septiembre).

El propósito de esta convocatoria es acercar la investigación biomédica a los estudiantes universitarios para que puedan escoger más adecuadamente su orientación profesional y la posibilidad de desarrollar una carrera científica en el futuro.

### II. Condiciones de la ayudas

Se concederá un máximo de 31 plazas para el programa de formación CICERONE-2010.

Los posibles grupos de investigación receptores y la información relativa a sus líneas de investigación se encuentra disponible en el documento "Lista de Investigadores y Líneas de Investigación" publicado junto a esta convocatoria en la página web del Centro: <http://www.cnic.es/>

•

El alumno deberá contactar con los posibles grupos de investigación receptores y conseguir la aceptación en uno de ellos para concurrir en la convocatoria.

Los candidatos seleccionados que residan fuera de la provincia de Madrid recibirán una subvención económica total por el periodo de prácticas de 2.100 €, también se les cubrirán los gastos derivados del desplazamiento a Madrid (1 viaje de ida y vuelta desde su lugar de residencia habitual).

En el caso de que algún alumno no disponga de cobertura médica de la institución de la que proceda, el CNIC le proporcionará un seguro médico y de accidentes durante la duración de su periodo de prácticas.

La realización de las prácticas no implicará ningún tipo de relación contractual entre el beneficiario y el CNIC.

Si por cualquier causa dependiente de la voluntad del estudiante no pudiera llevarse a cabo o se interrumpiera la actividad formativa objeto de la beca, los alumnos deberán devolver las cantidades indebidamente percibidas.

### I. Duración del periodo de prácticas

Las prácticas tendrán una duración de 250 horas efectivas de formación que se distribuirán de mutuo acuerdo entre el estudiante y el Investigador responsable de la supervisión del desarrollo de la investigación.

Las prácticas deberán desarrollarse entre la segunda quincena de junio y septiembre de 2010.

### II. Requisitos de los solicitantes

Ser estudiante universitario, de cualquier nacionalidad, cursando estudios de segundo ciclo de licenciaturas relacionadas con las ciencias biomédicas.

Tener aprobados el 50% de todos los créditos de la licenciatura.

Poseer **una nota media de los créditos cursados superior a 2**, después de aplicar el siguiente baremo:

- 50- 69%: 1
- 70- 89%: 2
- 90- 99%: 3
- 100%: 4

Siendo 50% equivalente a la nota mínima que se debe obtener para ser considerado como apto y 100% matrícula de honor, es decir la máxima calificación que se puede obtener.

•

### III. Formalización de solicitudes

El proceso de presentación de solicitudes se divide en dos fases

**Fase A** Presentación de muestra de interés en [cicerone@cnic.es](mailto:cicerone@cnic.es) y posibles grupos receptores.

**Fase B** Presentación de documentación de solicitud en [cicerone@cnic.es](mailto:cicerone@cnic.es)

#### **Fase A Presentación de muestra de interés:**

El alumno deberá presentar inicialmente una muestra de interés vía correo electrónico a los posibles grupos de investigación receptores y conseguir la aceptación en uno de ellos para concurrir en la convocatoria. El mensaje de contacto deberá contener la siguiente información:

- **Nota media de los créditos cursados**, después de aplicar el siguiente baremo:

- 50- 69%: 1
- 70- 89%: 2
- 90- 99%: 3
- 100%: 4

Siendo 50% equivalente a la nota mínima que se debe obtener para ser considerado como apto y 100% matrícula de honor, es decir la máxima calificación que se puede obtener.

- **Curriculum Vitae**

La muestra de interés deberá enviarse **con copia a** [cicerone@cnic.es](mailto:cicerone@cnic.es). La fecha límite para la recepción de la muestra de interés en los grupos y en [cicerone@cnic.es](mailto:cicerone@cnic.es) es el día **3 de Mayo de 2010**.

#### **Fase B Presentación de documentación de solicitud**

Los candidatos aceptados en uno de los grupos del CNIC, deberán presentar la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado, disponible en la web del CNIC: <http://www.cnic.es/>
- Curriculum Vitae con indicación expresa de la calificación obtenida en cada una de las asignaturas cursadas y el número de créditos superados.
- Breve memoria explicativa del interés del alumno para la realización de estas prácticas (máxima extensión 300 palabras).

La documentación requerida deberá enviarse por correo electrónico a la dirección: [cicerone@cnic.es](mailto:cicerone@cnic.es), indicando nombre y apellidos del candidato en la casilla de "Asunto" del correspondiente correo electrónico.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día **14 de Mayo 2010**.

#### **IV. Selección de candidatos y adjudicación**

Las solicitudes para las ayudas serán evaluadas por el Comité de Investigación del CNIC y la selección se realizará en concurrencia competitiva atendiendo a sus méritos académicos.

La concesión de ayudas será aprobada por la Dirección del Centro y será notificada a los interesados durante la primera quincena de Junio de 2010.

La lista de candidatos seleccionados y suplentes se hará pública en la página web del CNIC: [www.cnic.es](http://www.cnic.es).

Para la formalización de la adjudicación de las ayudas, los candidatos seleccionados deberán remitir al Departamento de Recursos Humanos del CNIC (Melchor Fernández Almagro, 3 - 28029 Madrid) los siguientes documentos:

- Fotocopia de la Certificación Académica y del número de créditos superados.
- Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.

#### **V. Justificación**

Una vez concluido el periodo de prácticas, los beneficiarios deberán acreditar su realización, en el plazo de treinta días, presentando una breve memoria descriptiva (300 palabras máximo) del trabajo realizado, con el visto bueno del Investigador-Supervisor, indicando:

Programa CICERONE 2010  
Departamento de Gestión Científica  
Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC)  
Melchor Fernández Almagro, 3 – 28029 Madrid

El CNIC proporcionará al alumno, tras la realización de su periodo de prácticas y presentación de la memoria correspondiente, una certificación del periodo formativo realizado.

#### **VIII. Otras consideraciones**

1. El CNIC, durante el proceso de evaluación de solicitudes del Programa CICERONE, contabilizará como mérito académico el haber sido evaluado satisfactoriamente por parte de su supervisor durante el disfrute de una beca integrada en el programa CICERONE de una edición anterior.

•

2. El CNIC, una vez cumplidos los objetivos del programa CICERONE, como incentivador del acercamiento de los jóvenes a la realidad investigadora, podrá proponer a algunos de los estudiantes participantes como candidatos a otros programas de formación del centro, si su intención es realizar una Tesis Doctoral en alguno de los laboratorios del CNIC, considerándose un mérito académico haber resultado beneficiario previamente de una beca del Programa CICERONE habiendo sido evaluado positivamente por parte de su supervisor durante el disfrute de la beca.